

ECO DE ORIENTE

Trisemanario - Sale los martes, jueves y domingos

Número suelto \$ 0.02
Atrasado 0.03
Serie de 10 Nros 0.20
Suscripción anual 1.50
id por trimestre 0.50

Director, Ls. M. M. DIERES MONPLAISIR

Administrador, Avelino Ruiz V.

Administración: F
Imprenta San José
Dirección Telegráfica:
«ECORIENTE»

AÑO III]

Villavicencio, Abril 16 de 1918—Número 170

[SERIE 17

INFORME sobre el RAMO de INSTRUCCION PUBLICA

QUE RINDE AL SEÑOR MNISTRO, EL INSPECTOR ESCOLAR DEL TERRITORIO DE SAN MARTIN.

La experiencia me ha enseñado que tales sujetos son por lo regular *gamonales de Escuela*. Sus antojos son ley imprescindible; los maestros que quizá no son tan ancianos como ellos en el plantel y por lo tanto no están al corriente de los usos y costumbres, no se atreven a imponerles castigos merecidos; en una palabra, impera la falta de disciplina, los novales no adelantan, los antiguos pierden sus conocimientos adquiridos y los maestros se desaniman.

«El plazo de quince años, además del expuesto, tiene otros inconvenientes muy graves, he-los aquí. Un niño de doce años y aprovechado, cuyos padres son agricultores o artesanos, no tendrá dificultad ninguna en dejar las bancas y la pluma por los surcos y las herramientas; pero, si se retira de las aulas cuando le apunta el bozo, acostumbrado que ha sido desde la aurora de la virilidad a no tener mas que seis horas de trabajo, con asuetos anuales, ropa y comida a su gusto, lo más natural es que éste procure buscar el como hallar en lo sucesivo un género de vida análogo a ese, para él tan sabroso y por cierto muy descansado. La empleomanía y ella sola satisficará su ambición; de ahí que no omitirá esfuerzo ninguno para conseguir una portería, una secretaría, un puesto de Policía, algo pues, sea lo que fuere, con tal que se parezca a los últimos años de su vida escolar.

Puede ser que me equivoque; pero se ha arraigado en mí la convicción de que la empleomanía principia a ahondar sus raíces desde la Escuela primaria. Objetarán talvez que la reforma del artículo segundo privará de instrucción a varios niños del campo, ya que por lo visto, los de las ciudades ingresan en las aulas desde la mas tierna edad.

Estas excepciones no pueden prevalecer contra el bien general en primer lugar y en segundo lugar es de advertir que si los niños no son matriculados sino cuando van a cumplir los doce años, las más de las veces es por egoísmo maternal; pues la madre no quiere desprenderse de quien le ayuda en los oficios caseros y solo consiente en privarse de su hijo precisamente cuando llegaría a ser para el padre un auxiliar útil y

desinteresado, para toda la familia una seguridad, una economía verdadera.»

«Una vez determinada la edad, será necesario exigir de los maestros el que se cijen estrictamente a un programa minuciosamente detallado por secciones y materias prohibiéndoles en absoluto tocar las asignaturas de una escuela superior a la que están regentando y sobre todo las de enseñanza secundaria.

Así y no de otro modo es como tendremos estudios intensivos y se perfeccionará el alumno en materias de trascendental importancia como son la Ortografía, Aritmética, Lectura, Geografía, etc.

DATOS COMPLEMENTARIOS

Nada dire del número de alumnos matriculados ni de los textos y útiles por haber informado sobre ambos puntos en los capítulos anteriores.

Por la misma razón, me tomo el atrevimiento de remitir el lector a los Informes de los Reverendos Padres Misioneros para que en ellos vean cuanto se está haciendo a favor de la Instrucción en las apartadas regiones que evangelizan.

Rozándose con la Instrucción Pública son las Artes y Oficios, la Beneficencia y el Ahorro. Sobre todo ello se tratará en la 3ª parte del Informe general, bajo el título de ACCION SOCIAL.

En efecto el movimiento regenerador y progresista que se nota en el Territorio ha sido establecido, dirigido u organizado, más, sostenido por los mismos Misioneros.

OBRAS POST — ESCOLARES

Antes de terminar, quiero insistir aquí sobre la necesidad, para, esta región, de tener obras post-escolares sobre todo en esta capital.

Escuelas nocturnas para labradores, criados o sirvientes, el Gobierno no tiene porque establecerlas aquí; pues los tres ensayos que hicimos en tres épocas distintas y siempre con nuevas energías no dieron resultado ninguno; pero si, lo que los podría dar, serían las escuelas nocturnas post-escolares para aquellos jóvenes que no pueden ir a ningún colegio y sin embargo necesitan perfeccionarse en ciertas materias como por ejemplo: la Contabilidad, Ortografía, Historia etc.

En desarrollo de esas ideas, estas son las que expresaba en alguna circunstancia:

«Es cierto, puede darse el caso de niños verdaderamente deseosos de instruirse sobre materias que no son asignaturas de enseñanza primaria y por lo tanto exigen se les permita por mas años los de la matrícula, pero entonces el Director se verá precisado a dictarles asignaturas extrañas